



## Pospuesto para hoy, el debate en San Lázaro sobre cambios a las facultades del TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
DE LA REDACCIÓN

Mientras el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón pidió un parlamento abierto a fin de que se discuta la reforma que propone acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la Cámara de Diputados las diferencias entre partidos, e incluso el rechazo de un sector de Morena, obligaron a posponer para este martes la discusión y aprobación del dictamen en comisiones.

En una mesa de análisis del uso de programas sociales, el magistrado presidente criticó que las ayudas y las acciones afirmativas "no son moneda de cambio por votos".

Su declaración se da en el contexto de las críticas al proyecto de resolución que pretende quitar al TEPJF decisiones sobre derechos electorales de género, así como a personas de las comunidades LGBT+, indígenas y afro mexicanas, para trasladar esa potestad a las cúpulas de los partidos.

Rodríguez consideró que el intento de impedir al tribunal emitir sentencias en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad impide la igualdad para obtener una candidatura y, por tanto, un cargo público.

Resaltó que "a golpe de sentencias y acciones afirmativas" el tribunal y el Instituto Nacional Electoral han conseguido la igualdad política en el acceso a cargos públicos en favor de las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, afro mexicanas y de la diversidad sexual.

Por eso, alertó que impedir al TEPJF definir estas acciones afirmativas, surgidas ante "la omisión de los congresos estatales y federal", representaría una regresión en la igualdad política y en la defensa de los derechos político electorales.

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para mayor protección de los derechos fundamentales en tribunales."

En San Lázaro, diputados de

distintas bancadas objetaron el procedimiento inadecuado de la reforma, pues proviene de una iniciativa de la denominada "Jucopocero", es decir, de un acuerdo que los coordinadores parlamentarios tomaron en privado sin la presencia de vicecoordinadores y asesores.

Aleida Alavez dijo que presentó una reserva para eliminar del proyecto la propuesta de transferir a las cúpulas de los partidos la decisión de candidaturas de género y para que las acciones afirmativas las regule la Cámara y no el tribunal. "Ojalá se atienda, porque parte de una preocupación de diputadas y diputados de Morena".

Explicó que el diferendo se puede resolver por tres vías: con su reserva, convocar a un parlamento abierto donde se deslinde el origen de cada punto de la reforma o que se separen en otro dictamen los alcances de los fallos del tribunal.

"Es un retroceso afectar las acciones afirmativas o de paridad de género. Hay mucha inconformidad de diputados y, por el lado de Morena, yo no asumo esa regresión."